LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE CANDELARIA ATLANTICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DEL DECRETO 111 DE 1996 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO Y EL ARTICULO 20 DEL DECRETO 568 DE 1996

CERTIFICA QUE

En el libro de presupuesto de gastos ha sido registrado el presente valor en los rubros que a continuación se describen y que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para respaldar los siguientes compromisos:

CERTIFICADO COMPROMISO No. RP2026-0010 **FECHA COMPROMISO: 04/11/2026**

Descripción del Tercero cedula No. 8.640.886 **MEDARDO ENRIQUE VILLAFAÑE TEJEDA**

OBJETO COMPROMISO PRESUPUESTAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CURSAN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA ATLÁNTICO

SOPORTES: DISPONIBILIDAD No. **DP2026-0010**

VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES: $ 6.000.000,00
SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/L

DESCRIPCION PRESUPUESTAL	FUENTE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.008.02	6.000.000,00
			6.000.000,00

Dado en Candelaria a los 04 de noviembre de 2026

-ORIGINAL FIRMADO-
EGLACERITH MOLINA CANTILLO
PERSONERA MUNICIPAL

Este certificado de Registro Presupuestal tiene vigencia fiscal de 2026 en la sección Funcionamiento